

CREA CURSO EN EVALUACIÓN SOCIAL Y
PRIVADA DE PROYECTOS.

SANTIAGO, 04.05.15 01969.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** el Curso en Evaluación Social y privada de Proyectos, a cargo del Departamento de Ingeniería Industrial, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Curso está dirigido a Profesionales de cualquier especialidad.

3. El Curso tiene una duración de 50 horas cronológicas, modalidad presencial y consta del siguiente plan de estudios:

	Módulos	Horas
1	Caso Multicancha- Led.	10
2	Caso Mina de Hierro.	10
3	Caso construcción de Planta.	10
4	Caso supermercado.	10
5	Caso servicio de transporte de áridos post terremoto.	10
	Total Horas	50

4. Los requisitos de ingreso al Curso son: Los postulantes deberán acreditar Enseñanza Media.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Curso, tendrán derecho a un Diploma del Curso en Evaluación Social y privada de Proyectos, otorgado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/CVR/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Ingeniería Industrial
- 1. Registro curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Dirección de Pregrado- VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.